

por el presente anuncio se notifica a los interesados los actos administrativos recaídos en los procedimientos que a continuación se relacionan. Haciéndoles saber que para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Delegación, sita en Avda. República Argentina, 21B-1.ª planta.

Entidad: Casa Lera, Sdad. Coop. And.
SE/RCA 03483.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Resolución de 16 de diciembre de 2005.

Entidad: Agriferti, Sdad. Coop. And.
SER/CA 01940.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Requerimiento de 19 de enero de 2006.

Entidad: Síndrome Clow, Sdad. Coop. And.
SE/RCA 03252.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Requerimiento de 16 de diciembre de 2005.

Entidad: Cansino Mantenimientos, Sdad. Coop. And.
SE/RCA 03556.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Resolución de 23 de enero de 2006.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica relación de actos administrativos que no han podido ser notificados.

De conformidad con lo establecido en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados los actos administrativos recaídos en los procedimientos que a continuación se relacionan. Haciéndoles saber que para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Delegación, sita en Avda. República Argentina, 21B-1.ª planta.

Entidad: Venta Montenegro, Sdad. Coop. And.
Expte.: 0916/05.
SE/RCA 03883.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Resolución de 15 de noviembre de 2005.

Entidad: Rafael el Cid, Sdad. Coop. And.
Expte.: 0847/00.
SER/CA 03023.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Resolución de 16 de enero de 2006.

Entidad: Castisur, Sdad. Coop. And.
Expte.: 0658/01.
SE/RCA 02935.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Resolución de 19 de diciembre de 2005.

Entidad: Constructiva, Sdad. Coop. And.
Expte.: 00136/03.
TR20020864.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Resolución de 21 de diciembre 2005.

Entidad: Dicotrans, Sdad. Coop. And.
Expte.: 01032/01.
SE/RCA 03061.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Resolución de 16 de enero de 2006.

Entidad: Síndrome Clowon, Sdad. Coop. And.
Expte.: 01047/05.
SE/RCA 03252.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Resolución de 19 de diciembre de 2005.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo que no ha podido ser notificado.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados el acto administrativo recaído en el procedimiento que a continuación se relaciona. Haciéndoles saber que para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Delegación, sita en calle Graham Bell, 5, 2.ª planta.

Entidad: Amarte, S. Coop. And.
SE/RCA 01763.
Procedimiento: Actuaciones inspectoras 5/2005.
Acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 4 de abril de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de Agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 6 de marzo de 2006, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Asociación Andaluza de Inspección de Servicios Sanitarios» (AIMFA).

La modificación afecta los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 18, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 41. La modificación incluye el cambio de siglas, siendo sustituidas las siglas AIMFA por las siguientes: «AAISS» tal como se establece en el art. 1 de los nuevos estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Antequera el día 26.11.2005, figuran don Luis Manuel Garrido Gámez (Presidente), y don Antonio Camacho Marín (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dis-

puesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 30 de marzo de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 16 de marzo de 2005, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Centros de Mayores» (FACEMA). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 20.1.2006. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional Centros y Servicios de Mayores.

Como firmantes del acta de constitución figuran Asociación Granadina de Empresarios de Servicios Sociales; Asociación Provincial de Empresarios de Residencias Privadas de la Tercera Edad de Málaga; Asociación Cordobesa de Empresarios de Residencias, Asistencia Domiciliaria y demás Servicios Sociales para la Tercera Edad.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Granada, el día 25.2.2005.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 30 de marzo de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador MA-015/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-015/06, incoado a la entidad Restauración Cangas Sur, S.L., titular del establecimiento denominado «Tony Roma's», con último domicilio conocido en C/ Molina Larios, 13 de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener

copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 4 de abril de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución del procedimiento sancionador MA-73/05.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-73/05 incoado a Crepress, S.L., titular del establecimiento denominado «Cafetería Farfala», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Puerto Marinero, local 4-4 bis de Benalmádena, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo O46), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 4 de abril de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 10 ó 15 días hábiles, según se indica en el Anexo, para efectuar